

La cumbre del clima de Katowice: el Acuerdo de París ya es operativo

Por Cristina Rivero, responsable de Regulación de aelec

POR MARIA CASTAÑEDA CARVAJAL



Cristina Rivero, responsable de Regulación de aelec

En el artículo de opinión de esta semana, Cristina Rivero, responsable de Regulación de aelec, nos ofrece un análisis reposado y de primera mano, de la cumbre del clima de Katowice, la COP24, a la que asistió. Rivero hace una lectura positiva del pacto alcanzado sobre el reglamento que regulará la aplicación del Acuerdo de París, más complejo de lo que pudiera parecer a priori. Además pone en valor el papel, cada vez más notable, de la sociedad civil en este tipo de cumbres, tal y como puso de manifiesto el Diálogo de Talanoa.

La cumbre de Katowice tenía un objetivo claro: culminar el mandato de finalizar y aprobar las reglas de funcionamiento del Acuerdo de París. Desde que se aprobara el Acuerdo de París en 2015, y con su entrada en vigor en un tiempo récord y completamente inesperado, los negociadores han tenido únicamente tres años para esta tarea.

Unas reglas robustas de funcionamiento son el motor que hará posible y útil el Acuerdo de París

Las reglas dan respuesta a aspectos tan complejos y relevantes como la forma y contenido de la información que deben proporcionar los países cuando comuniquen sus contribuciones nacionales, cómo va a funcionar el sistema de revisión quinquenal de estas contribuciones, cómo van a realizarse las evaluaciones del progreso colectivo, cómo va a fiscalizarse la financiación que proporcionen los países desarrollados y cómo van a explicar los países en desarrollo a qué fines han dedicado esta financiación o cómo van a funcionar los nuevos mecanismos de cooperación.

Escollos en las negociaciones de Katowice

En las negociaciones de todos estos temas dos han sido los aspectos más conflictivos: la diferenciación y la financiación.

El problema de la diferenciación, ahora también llamada bifurcación, hace referencia a las distintas capacidades y responsabilidades entre los países desarrollados y en desarrollo, siguiendo una reivindicación histórica de éstos últimos que, con el Acuerdo de París, han visto roto este esquema que les favorecía eximiéndoles de responsabilidades. Así, el Acuerdo de París equilibra el terreno de juego, exigiendo compromisos y esfuerzos de todas las Partes respetando eso sí las circunstancias particulares de aquellos países que necesiten mayor apoyo y capacitación. Finalmente, agotadas las negociaciones técnicas, los Ministros consiguieron acordar unas reglas que aplican a todas las Partes y marcan esa flexibilidad en la medida y aspectos en que sea justificada.

El otro gran tema ha sido el de la financiación, y en concreto la petición de los países en desarrollo de certidumbre sobre la materialización de los compromisos de financiación y de disponer con antelación de información clara sobre la financiación que van a recibir de los países desarrollados: cantidades y calendario. También con la intervención de los Ministros, se han acordado una serie de reglas y la celebración de reuniones ministeriales específicas que permitirán la evaluación periódica de la financiación y el compromiso de comenzar en 2020 a definir el nuevo compromiso de financiación a partir de 2025 aportando mayor certidumbre.

Con la ausencia de Estados Unidos y Brasil en primera línea de las negociaciones, es obligado hacer una valoración positiva de este cierre de las reglas del Acuerdo de París

Dado el contexto político, con la ausencia de Estados Unidos y Brasil en primera línea de las negociaciones, es obligado hacer una valoración positiva de este cierre de las reglas del Acuerdo de París, mucho más complejo técnicamente de lo que puede parecer a simple vista, con la salvedad de las reglas relativas a los mecanismos de cooperación, que se finalizarán en 2019.

Mayor presencia de la sociedad civil

Aparte de las negociaciones de las reglas del Acuerdo de París, hay otros aspectos destacables; por una parte el debate sobre el aumento de la ambición y por otra el papel cada más presente en estas cumbres de la sociedad civil.

Sobre la ambición, en la cumbre se cerró el llamado Diálogo de Talanoa, un proceso en el que durante todo el año 2018 se han ido recogiendo las aportaciones de gobiernos y sociedad civil y al que como aelēc hemos hecho una aportación, y que ha resultado en una metodología muy exitosa que ha culminado con un dialogo político y un informe de síntesis que sienta las bases para la necesaria reflexión en torno a la situación actual y la brecha entre los compromisos actuales y los necesarios para cumplir el objetivo de los 2°C, no digamos el de 1,5°C. Todo esto ha venido acompañado además de la publicación del informe especial del IPCC que pone de manifiesto que al ritmo actual se alcanzará el incremento de 1,5°C entre 2030 y 2050, y que aún hay una ventana de acción si se reducen las emisiones de manera

significativa en los próximos años. La posición de algunos países en contra de incluir con fuerza los resultados del informe en las decisiones de la cumbre generó bastante frustración.

En cuanto a la sociedad civil, merece la pena destacar la participación cada vez más activa de las empresas, presentando soluciones y compromisos, de los jóvenes reclamando mayores compromisos de los gobiernos, de las ONGs ambientales pidiendo mayor ambición y de los temas sociales, centrados sobre todo en esta cumbre en los aspectos prácticos de la transición justa y solidaria y su papel esencial en este nuevo modelo de sociedad al que debemos dirigirnos para hacer realidad los compromisos adquiridos. Desde el sector eléctrico tenemos claro el objetivo y nuestro papel, que esperamos poder seguir desarrollando como solución clara que permitirá afianzar y cumplir dichos compromisos.